



PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
168
Fecha de Aprobación
10 Diciembre de 2008.
ROL S.I.I
6206 - 23.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 244/08. de fecha 24.06.2008.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1721. de fecha 18.10.2007.
- E) El Certificado N° de Anteproyecto _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 020-2008. de fecha 23.05.08. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Casa. con una superficie edificada total de 424,59 m²
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES

y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda.
 ubicado en calle/avenida/camino Avenida Pinares de Montemar N°247.

Lotes N° 23. manzana PM 6. localidad o loteo Pinares de Montemar.
 sector Urbano Zona V6 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba no aplica
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
no aplica
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
René Edgardo Becker Weisser.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
René Edgardo Becker Weisser.	[REDACTED]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Cristian Avetikian Bosaans.		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Cristian Avetikian Bosaans.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
José Luis Meyer Pozzo.		Rol 75-13	Segunda.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
José Luis Meyer Pozzo.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Cristian Avetikian Bosaans.		[REDACTED] 4.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Cristian Avetikian Bosaans.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Alvar Abdiel Carreño Espinoza.		[REDACTED] 0.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Alvar Abdiel Carreño Espinoza.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	[REDACTED]		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	[REDACTED]		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	42,38		42,38
SOBRE TERRENO	382,21		382,21
TOTAL	424,59		424,59

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	40%	38%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%	28,44%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3	

4



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55
<input type="checkbox"/> Otro				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE
			<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
				Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C 3	424,59
PRESUPUESTO			\$58.151.421.
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$872.271.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$872.271.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$261.681.
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$610.590.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	97909	FECHA
			10.12.2008.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.



Alberto I. Radrigán Rodríguez

ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

FIRMA Y TIMBRE

AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 244-08.

Archivo correlativo DOM

SII

INE